

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N°5.168 de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2026.
3. El Reglamento N°006 de fecha 05 de octubre de 2021 que crea el Departamento Igualdad de Género, en la Dirección de Seguridad Pública.
4. El Decreto Alcaldicio N°288 de fecha 27 de enero de 2026 que aprueba el presupuesto para el año 2026 del Departamento Igualdad de Género
5. La Ley de Compras Públicas N°18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio N°1211 de fecha 18 de marzo 2026 aprueba la ejecución actividad conversatorio: pioneras cambiando el rumbo.
2. La necesidad de modificar

Donde dice:

1. Apruébese la ejecución de la actividad **Conversatorio: Pioneras cambiando el rumbo**. De acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la actividad	Conversatorio: pioneras cambiando el rumbo
Fecha, lugar y hora de la actividad	Fecha de ejecución para el día 30 de marzo del año 2026, salón de concejo municipal (fecha y horario sujeta a modificaciones)
A quiénes va dirigido	Mujeres en su diversidad, pertenecientes a la comuna de Temuco
Objetivo general de la actividad	Prevenir y abordar la violencia de género a través de estrategias de sensibilización y concientización comunitaria, promoviendo espacios laborales más justos e inclusivos mediante campañas educativas y formación
Objetivo específico	Fomentar la creación de redes de apoyo y estrategias colectivas que fortalezcan la equidad de género en el ámbito laboral, especialmente en sectores históricamente masculinizados, promoviendo la reflexión sobre los avances y desafíos que enfrentan las mujeres en estos espacios
Cobertura estimada	100 personas
Gasto programado	\$2.750.000 (IVA incluido)
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, formulario de asistencia

Debe decir:

1. Apruébese la ejecución de la actividad **Mujer y bienestar**. De acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre de la actividad	Mujer y bienestar
Fecha, lugar y hora de la actividad	Fecha de ejecución para el día 28 de mayo del año 2026, centro comunitario sector poniente (fecha y horario sujeta a modificaciones)
A quiénes va dirigido	Mujeres en su diversidad, pertenecientes a la comuna de Temuco
Objetivo general de la actividad	Prevenir y abordar la violencia de género a través de estrategias de sensibilización y concientización comunitaria, promoviendo espacios laborales más justos e inclusivos mediante campañas educativas y formación
Objetivo específico	Fomentar la creación de redes de apoyo y estrategias colectivas que fortalezcan la equidad de género en el ámbito laboral, especialmente en sectores históricamente masculinizados, promoviendo la reflexión sobre los avances y desafíos que enfrentan las mujeres en estos espacios
Cobertura estimada	100 personas
Gasto programado	\$2.750.000 (IVA incluido)
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, formulario de asistencia

2. Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el DA 787 de fecha 18 de febrero 2026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RGL/EBS/IV



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
Vº Bº
D. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Departamento de Igualdad de Género
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes